



PERÚ

Ministerio del Interior

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

San Isidro, 13 de Mayo de 2020

OFICIO N° 000395-2020/IN/VSP/DGSC

Sr.

Javier Gallegos Barrientos

Gobernador Regional de Ica

Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica.

Av. Cutervo N° 920

ICA.

Presente.-

Asunto: REMITE INFORME CONSIDERANDO APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, EL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION ICA, PARA EL AÑO 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo en nombre de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, aprovechando la oportunidad para remitir el Informe Técnico N° 19-2020-DGSC-DDEPSC-ETPP-JVT de fecha 21ABR2020, con el resultado de la revisión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ica para el año 2020 y al encontrarse alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 aprobado mediante el DS. N° 013-2019-IN del 20JUN2019, principal documento de acción del Estado Peruano para fortalecer la seguridad ciudadana, ha sido declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN a nivel de la Región Ica, con el objetivo principal de desarrollar esfuerzos necesarios para lograr el restablecimiento de la seguridad ciudadana en el ámbito jurisdiccional.

Sobre el particular se agradecerá se sirva disponer por intermedio de la Secretaría Técnica del CORESEC Ica se adopten las acciones que correspondan para la difusión e implementación a nivel del COPROSEC y CODISEC de vuestra jurisdicción, así como cumplimentar las recomendaciones establecidas.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO GENTILE VARGAS

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC

MINISTERIO DEL INTERIOR

(CGV/acm).